

## **CAMARA DE APELACION**

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: REA JORGE ALBERTO c/REA FLORENTINO GUERINO LUIS y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 21-01621994-8 (Expte. N° 86/2018), ha dictado el Acuerdo N° 275, de fecha 11.09.2018, por el cual Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad y declarar procedente el recurso de apelación y, en consecuencia, revocar la sentencia número 8 de fecha 01.02.2018. 2) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar operada, en fecha 28.09.1991, la prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles descriptos en autos en favor de Jorge Alberto Rea. Firme que quede la presente y previo los trámites de rigor, el juez de primera instancia deberá oficiar al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas de ambas instancias a la demandada vencida. 4) Regular los honorarios de los profesionales actuantes en esta sede en el cincuenta por ciento (50%) de lo que correspondiere regular en la primera instancia. Insértese, hágale, saber y bajen. Fdo.: Dres. Ariza - Kvasina - Cifré (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Dr. Audani, Prosecretario.

\$ 33 368518 Oct. 4 Oct. 8

---

## **JUZGADO LABORAL**

El señor juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la 2da. Nominación de Rosario llama a los herederos de la codemandada: MORGAVI LIBERTAD VIRGINIA CATALINA a los fines que comparezcan a estar a derecho. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Autos: ROMANO VIRGILIA DE JESÚS c/LACORTE MARÍA TERESA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. N° 1819/2017 CUIJ 21-04118468-7. Rosario, 20 de Setiembre de 2018. Dr/a. Fabián Nahuel Vega, Secretario/a. Ramiro Luna.

\$ 33 369853 Oct. 4 Oct. 8

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Marisa Malvestiti, Secretaría de la Dra. Milca Mileva Bojanich, dentro de los autos caratulados "ZABALA, JUAN ALBERTO C/ VENTOS, HAYDEE ADELMA s/Divorcio", Expte. Nro. 2493/16 CUIJ. Nro. 21-11004310-1, se ha ordenado notificara la Sra. Haydee Adelma, D.N.I. 11.788.425, de lo siguiente: "Rosario, 1 de noviembre de 2017. Venidos los autos en el día de la fecha, se provee: hágase saber a las partes que la nueva jueza de trámite es la Dra. Marisa Malvestiti. Líbrense despachos. Fdo.: Dra. Marisa Malvestiti, Juez; Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria. Rosario, 5 de agosto de 2016. Por presentado, domiciliado, con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que por derecho corresponda. Juez de Trámite: Dr. Marcelo Molina. Por interpuesta petición de divorcio. Téngase presente lo manifestado en relación a los efectos del divorcio. Agréguese el acta de matrimonio acompañada. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días. Notifíquese por cédula ley 22172 con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado/a el/la requerido/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. (Expte. Nro. 2493/16). Fdo.: Dr. Marcelo Molina, Juez; Dra. Milca Mileva Bojanich, Secretaria.- "Art. 438 CCCN: Requisitos y procedimientos del divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por un sólo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes

del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Dra. Bojanich, Secretaria.

S/C 369742 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1, Dra. Mariana Silvia Várela, en autos caratulados CANDÍA GAMARRA RAÚL OSMAR y Otros c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 2601/2008, se hace saber qué se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1899. Rosario, 16 de Agosto de 2018. Visto y Considerando... Resuelvo: Designar audiencia de vista de causa para el día 14 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas. Cítese a la misma a las partes absolventes y testigos ofrecidos, bajo los apercibimientos dispuestos por los arts. 559, 563 y 162 del C.P.C. Líbrense los oficios a los fines solicitados en la prueba informativa e instrumental ofrecidas. Téngase presente la documental ofrecida. Para sorteo de perito ingeniero mecánico, designase audiencia el día posterior a acreditar que se encuentra firme el presente. El perito que resultare designado deberá aceptar el cargo y practicar pericia conforme los puntos peticionados en autos, quien deberá presentar el dictamen, dentro del término de treinta días, contados a partir de dicha aceptación y de acuerdo con las disposiciones de los arts. 187, 193 y 556 inc. 2º del C.P.C. Debiendo concurrir a la audiencia de vista de causa a la cual se lo cita. Notifíquese a las partes que el expediente deberá encontrarse en secretaria con antelación no menor a diez días hábiles a la fecha de audiencia de vista de causa, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma asimismo, se hace saber a las partes que en caso de no comparecer a la A.V.C., designada se hará aplicación estricta del art. 559 C.P.C. Insértese y hágase saber. Notifíquese por cédula en los domicilios reales y procesales. Fdo. Dra. Mañana Silvia Várela (Jueza de Trámite), Dra. Andrea G. Chaparro (Secretaria). Rosario. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 368515 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ª Nominación de Rosario, Dra. Gabriela Ester Topino, en autos "AYALA, NANCY NOEMI c/VERA, NÉSTOR ARIEL s/Venia Judicial" (CUIJ Nº 21-11326762-0) se hace saber que se ha dispuesto: Rosario, 24 de Agosto de 2018. Conforme lo manifestado se procede a la reproducción del sistema informático del escrito cargo Nro, 17386/2018. Publíquense edictos en el Boletín oficial como fuera solicitado a fe. 30. (arg. Art 77 y 67 CPCC). Fdo. Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza), Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria)". Otro; "Rosario, 03 de Mayo de 2018. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite: Dra. Gabriela Ester Topino. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Agréguese la documental que se adjunta. Por promovida venia para viajar al exterior. Previo a todo trámite, a los fines de ubicar el último domicilio conocido del progenitor. Líbrese oficio al Registro Nacional de las personas y/o a la Cámara Nacional electoral. Fecho, notifíquese al requerido de autorización en el último domicilio conocido, del inicio de las presentes actuaciones, para hacer valer sus derecho dentro de estos obrados, bajo apercibimiento de hacer lugar a lo peticionado. Córrase vista al Defensor General que por orden dé turnos corresponda. Únanse los presentes por cuerda al Expte Nº 2063/2012/12... Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. Fdo. Dra. Gabriela Ester Topino (Jueza), Dra. Araceli Stefanelli (Secretaria)". En consecuencia se hace saber al demandado Vera Néstor Ariel (DNI 20.674.479) que se ha iniciado la presente acción de venia judicial para viajar al exterior. Rosario. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

\$ 33 368516 Oct. 4 Oct. 8

---

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza

a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO SAMA (DNI 6.006.622), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Agosto de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 364702 Oct. 4 Oct. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don NAPOLI ANDRES (DNI 93.934.664) y doña CERVANTES MARIA (DNI 2.785.716), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de 1 día (art. 2340, CC y C) (Autos: Napoli Andrés y otros s/declaratoria de herederos CUIJ Nº 21-02901563-2) Rosario, 17 de setiembre de 2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 368501 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "KWIECINSKI MARIEL ROXANA C/ MON MAR INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGROPECUARIA Y TRANSPORTISTA SCA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" CUIJ Nº 21-02893261-5 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 27 de Agosto de 2018, informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día posterior a que quede firme el presente decreto. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez) Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde a la parte demandada MON NAR INMOBILIARIA Y FINANCIERA AGROPECUARIA Y TRANSPORTISTA SCA y que se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación.

Rosario, 17/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 368513 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "RUIBAL MANUEL ALBERTO C/ OJEDA BALBINA S/ ESCRITURACION, se ha dispuesto: Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Por interpuesto recurso de revocatoria y subsidiaria apelación contra el decreto de fecha 16/08/2018. Atento las razones invocadas revócase el mismo y en su lugar se provee. Proveyendo el escrito inicial. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de BALBINA OJEDA para que dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 597 C.P.C. Comparezcan a estar a derecho publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de ley sin perjuicio de la notificación en el domicilio denunciado a fs 12 de autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez) Dra. María Sol Sedita (Secretaria) En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de la demandada BALBINA OJEDA (L.C. 5.537.015) para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde y de nombrarse curador de oficio. Rosario 17/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 368505 Octa. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Secretaría de la Dra. Lorena A. González, en los autos caratulados "FERRANDO, CINTIA MARISA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ Nº 21-02899749-0 ), se ha fallado lo siguiente: Nº 1589. Rosario, 02/08/2018 Y VISTOS Y CONSIDERANDO...FALLO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Cintia Marisa Ferrando, DNI 25.942.632, domiciliada en calle Formosa Nº 258 de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Lorena A. González (Secretaria) Otra resolución: Nº 1896. Rosario 30/08/2018. Y VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Fijar el día 5.10.2018 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico C.P. Sandra Mariel Ganem, con domicilio en calle Callao Nº 826 de la ciudad de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes hábiles de 14:00 a 20:00 hs. 2) El día 20.11.2018 para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. Párr. L.C.Q. 3) Fijar el día 11.2.2019 para la presentación del informe general por la síndico 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 5 de junio del 2019 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo del 2019, a las 10:00 hs. O al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5) Ordenar publicar los puntos 1,2,3,4,5 y los datos del juicio y su radicación en el Boletín Oficial y en el diario "El Forense"... Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga

(Juez) Dra. Lorena A. González (Secretaria)

Rosario 13/09/2018.

\$ 165 368488 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "CHAVEZ JUAN BAUTISTA S/ QUIEBRA" (CUIJ N° 21-01614209-0) mediante resolución N° 1385 del 14/09/2018 se resolvió lo siguiente "Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico el CPN TELESCO DIEGO OSCAR quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio legal en calle Montevideo N° 1270 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Horario de atención en oficina de 15 a 20 hs. (días hábiles). Ptrocinantes legales Dres. Mario Daniel Holand, Silvia Mabel Garca y Valeria Beatriz Cavalli; 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez) Dra. María Sol Sedita (Secretaria) Rosario

S/C 368487 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Criscenti, Angela Regina (DNI 1.081.547), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C) (Autos: CRISCENTI ANGELA REGINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02901846-1). Rosario.

\$ 45 368502 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Pignolo, Marcelino Raúl (DNI 6.025.747), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C) (Autos: PIGNOLO MARCELINO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02902054-7). Rosario.

\$ 45 368504 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16º Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos: COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE s/Amparos Colectivos, CUIJ N° 21-02870013-7, se hace saber que se ha resuelto: N° 219. Rosario, 13 de Marzo de 2018 y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda incautada, 2) Costas al perdedoso (Art. 251 del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria), Rosario, 17/09/2018.

\$ 33 368508 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de 9º Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: MAGNANI, ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos; CUIJ Nº 21-02873482-1, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 29 de Junio de 2018. Informando verbalmente el actuario que los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Giménez no han comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli, (Secretaria). En consecuencia se hace saber que los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Giménez (DNI 16.267.028) no han comparecido a estar a derecho y han sido declarados rebeldes. Rosario. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 368510 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: RUBULOTTA, CARLOS RODRIGO c/LA MARY SRL y Otros s/Cobro de Pesos; CUIJ Nº 21-01127147-9, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 2 de Julio de 2018. Informando verbalmente el actuario que la codemandada Silvia Beatriz Giménez parte demandada no han comparecido a estar a derecho de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos. Previo a la designación de defensor de oficio, notifíquese el presente decreto, Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez); Dra. Verónica A Accinelli, secretaria; Otro: Rosario, 10 de Agosto de 2018. Corríjase el decreto de fecha 2/7/18, en el sentido de que quienes son declarados rebeldes son los herederos de Silvia Beatriz Giménez. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez); Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). En consecuencia se hace saber que los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Giménez (DNI 16,267.028), no han comparecido a estar a derecho y han sido declarados rebeldes. Rosario, 17 de Setiembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 368511 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos "VILLARROEL, MARÍA LIDIA c/MAGURNO, MARÍA ESTELA s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ Nº 21-02883692-6, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Corrientes 3157 de Rosario, entre las de Gaboto y Garay, designado como Lote 21 B en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Mosera en el mes de diciembre del Año 1953, archivado en el Departamento Topográfico bajo el Nº 2949/1953.- Superficie de 127,74 mts2. su nomenclatura catastral es Dpto. 16, Dto. 03, Sub Dto. Z 031, Sec. 03, Polig. 00, manzana 0224, Parc. 00033, Sub Parc 0000, partida de impuesto inmobiliaria Nº 16- 03-03-233261/0002, Tomo 213A Folio 967 Nro. 86414 Finca 76382 Departamento Rosario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María María Estela Magurno (LC 0.899.620), para que dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término previsto en el Art. 73 del C.P.C. Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 17/09/2018.

\$ 33 368507 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados "MAGNANI, ARIEL ALEJANDRO c/LA MARY S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", CUIJ Nº 21-02873480-5, se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 29 de Junio de 2018. Informando verbalmente el actuario que los herederos de la parte codemandada Silvia Beatriz Giménez no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez), Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria)". En consecuencia se hace saber que los herederos de la codemandada Silvia Beatriz Giménez (DNI 16.267.028) no han comparecido a estar a derecho y han sido declarados rebeldes. Rosario, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 368514 Oct. 4 Oct. 8

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos de don Gustavo Sandiano, por 3 días para que comparezcan a estar a derecho ante este Tribunal y dentro del Expte. VIDAURRE MARIELA c/SANDIANO GUSTAVO y Otro s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-01484480-2. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 369705 Oct. 4

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria del Dra. María Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados: DASCHILOVKY VERÓNICA s/Quiebras; Expte. 21-01599125-6 (484/2009) se ha adecuado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la LCQ. -Dos días- Sin cargo. Secretaría,

S/C 369771 Oct. 4 Oct. 5

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, comunica que dentro de los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL 17 DE ENERO c/BERNI MUTTI ANGEL s/Demanda sumaria” (Expte. N° 325/2014), de trámite por ante el mencionado Juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Agosto de 2018. A los fines solicitados y bajo los apercibimientos de ley, fijase nueva fecha de audiencia para el día 17/10/2018 a las 08:30 horas. Notifíquese por cédula. A lo demás: como se solicita. Fdo: Arichuluaga (Juez), Dr. Conti (Secretario).

\$ 33 369846 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos: “OSTERTAG, NORMA NELLY c/FUNES ALCIDES y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte N° 379/2012, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble de 491 metros 2 ubicado en calle José Ingenieros s/n de Funes, Provincia de Santa Fe y lindando con el lote 3, el lote 1 y el lote 25 del mencionado plano (Parcela D-42)- número de partida de impuesto inmobiliario: 160400-336436/0020-0- tasa general de inmuebles cuenta 070433/9- partida catastro municipal 07/026/2- identificado en el plano 43292 como Lote 2 del inmueble Tomo 142B- Folio 1198 N° 31134 (transferido por declaratoria de herederos el 27/12/1949). Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado a los propietarios del bien que se pretende usucapir Mónica Patricia Funes; Gladys Josefina del Valle Funes; Oscar Rodolfo Ramón Funes y los herederos de Alcira Beatriz Funes y/o todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y nombrarse defensor de oficio (conf. Art. 73 del CPCC). Rosario, 27/09/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 369872 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Eduardo D. Oroño, se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonilda Catalina Ferezin, D.N.I. N° 1.506.664, para que dentro del plazo de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, publicándose edictos 5 veces en 10 días. (Autos: FEREZIN, LEONILDA CATALINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02897760-0). Rosario, 10 de Septiembre de 2018. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Dr.

Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 369728 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. Mónica Klebcar, se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doria Alicia Beatriz Goio, D.N.I. N° 5.661.497, para que dentro de los treinta días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, publicándose edictos por un día. (Autos: GOIO, ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02897761-9). Rosario, 8 de Agosto de 2018. Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Dra. Casas, Secretaria en Supl.

\$ 45 369729 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: JUAN CANDIDO GRASELLI y Otros s/Sucesión; Expte. N° 21-02896968-3, se cita y emplaza a los herederos y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Juan Candido Graselli, L.E. 2.225.407 y dona Nélida Clotilde Costa DNI 1.041.207, por el término de treinta días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez, Secretario: María José Casas.

\$ 45 369849 Oct. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Andron (C.I. 393.728) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANDRON, ANA s/Declaratoria de herederos, 21-02902590-5. Fdo. Dra. María José Casas (Secretaria).

\$ 45 369795 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADRIAN GERVASIO CABRERA (DNI 6.101.679) y de HERMINIA AGUEDA RAPOSO (DNI 903265), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Secretaría, 26 de Septiembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 369746 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR CLARO FLORES (LE 5.970.970) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 369740 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO ENRIQUE JUAN ROGELIO BLOTTA (DNI 6.003.696), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 369737 Oct. 4

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SALVADOR RICARDO SCARPIGNATO (DNI 11.445.058), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 369731 Oct. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SAHARA ROSA MARTÍNEZ (DNI 5.531.653) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dra. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 369727 Oct. 4

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA NILDA PIERONI (LC N° 4.889.431.-), por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "PIERONI, MARTA NILDA s/Sucesión; (Expte. N° 268/2018). Casilda, 12 de Septiembre de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 369717 Oct. 4

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

## **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Laboral 2da Nom Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya; Secretaría a cargo del Dr. Mariano Navarro se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elíseo Tesan y Baraldo Rosa Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "TESAN ELISEO y BARALDO ROSA LUISA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 613/17). Cañada de Gómez, Setiembre de 2018. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 369796 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Calderón Pedro Victorio y Bonino Ana Teresa, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 369757 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRISELDA NOEMI TROMBETTONI y/o TROMBETONI y CLARA CELIA RICCHEZZE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 369755 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELSO JUAN GIOANNINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 369752 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADINA MARÍA MAGDALENA BARBERO y/u ODINA MARÍA MAGDALENA BARBERO y RICARDO ENZO ROSSA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369743 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARÍA DOMINGO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369736 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMELIA FELISA CLERICI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369735 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ATILIO OMAR STEFANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369733 Oct. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA MARÍA JUDRUCH y JOSE OSCAR DIAZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 369730 Oct. 4

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de San Lorenzo, cita y emplaza a

los herederos de los Sres. JUAN CARLOS MONTI y AMILCAR JULIO MONTI, por edictos que se publicarán tres veces bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, e nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Todo ello dentro de los autos caratulados: REINHOLD, EVA IDA c/MONTI AMBROSIO JUAN y Ots. s/Escrituración; Expte. Nº 114/17. San Lorenzo, Septiembre de 2018. Dra. Naviera, Secretaria Subr.

\$ 33 369812 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición del Juez de Circuito Nº 12 en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldan, Secretaria de la Dra. Silvina R. Bernardelli, dentro de los autos caratulados: BOSSO ANTONIO CARLOS y Otro c/OLIVA PARIÓ G. y Otros s/Tercería de posesión; (Expte. Nº 669/16), se ha resuelto que: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que taparte emplazada sucesores de Floduardo Rene Garrigues, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial.

\$ 33 369808 Oct. 4 Oct. 8

---

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados: TORRES BEDA BERENICE s/Propia Quiebra; Expte. Nº 36/18, por auto de fecha 24 de Setiembre de 2018, Tº 73, Fº 454, Nº 1447, se resolvió lo siguiente: Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 10 de Noviembre de 2018. Y para la sindicatura fijar la fecha del 10 de Diciembre de 2018 para la presentación del informe individual y la del 11 de Marzo de 2018 para la presentación del informe general. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. 3) Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Cecilia Naveira, secretaria subrogante. Asimismo, por auto de fecha 24 de Setiembre de 2018, Tº 73, Fº 453, Nº 1446, se resolvió lo siguiente: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo Aclarar la resolución antes mencionada en el sentido de que el nombre de la fallida es Torres Beda Berenice y el domicilio es Escalada 1965 -San Lorenzo. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Cecilia Naviera - Secretaria subrogante. También, se informa que el síndico en estos autos es el CPN Estefanía Curto, quien constituyó domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2177 de la ciudad de San Lorenzo, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Y domicilio alternativo en Balcarce 1511 de la ciudad de Rosario, con horario de atención de 8 a 13 horas. La presente publicación se hará sin previo pago (art. 89 de la Ley 24.522). San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2018. Dra. Naviera, Secretaria Subr.

S/C 369810 Oct. 4 Oct. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GENARO JUAN DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 369805 Oct. 4 Oct. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ARMANDO JOSE RUMACHELLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 369824 Oct. 4 Oct. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE LUIS MIOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 369804 Oct. 4 Oct. 18

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS ALFREDO LAFARGA y doña ESTELA NOEMI RAQUEL GAZATE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 369802 Oct. 4 Oct. 18

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra, Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria Secretaria del Dr. Alejandro Dañino cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Rosa Miretto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Secretaria Sel Dr. Alejandro Dañino (Secretaria) Autos. MIRETTO, MARÍA ROSA s/Sucesión, Expte. 90/2017. Villa Constitución, 21 de Setiembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 369759 Oct. 4 Oct. 18

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Edgardo Fabián Barchiesi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BARCHIESI EDGARDO FABIÁN s/Sucesión" Expte. Nº 910, año 2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 13 de Setiembre de 2018. Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaría.

\$ 45 369785 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dra. Luciana Parenti, Secretaria, dentro de los autos caratulados: "MUÑIZ, OLINDO s/Sucesión, Expte. Nº 938/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, don Olindo Muñiz, D.N.I. Nº 4.938.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dra. Luciana Parenti, Secretaria. Melincué, 26 de Septiembre de 2018.

\$ 45 369781 Oct. 4 Oct. 10

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. Maria Celeste Rosso Jueza, Secretario Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Selva Baigorria, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: BAIGORRIA, SELVA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 705 - Año 2018). Leandro Carozzo, secretario. Venado Tuerto, 26 de Septiembre de 2018.

\$ 45 369783 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Juez en Suplencia, Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nilda Noemí Olivares, D.N.I 3.988.932, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: OLIVARES, NILDA NOEMI s/Declaratoria de Herederos; Expte. 703 año 2018. Venado Tuerto, 26 de Setiembre de 2018. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 369786 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 3 Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Miguel Angel Córdoba, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer vales sus derechos en los autos caratulados CÓRDOBA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos - Reconstrucción; Expte. 1.578, año 1.996. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2018. Dr. Walter M. Bournot, Secretario.

\$ 45 369784 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Carozzo y dentro de los autos RODRIGUEZ, MARIA ESTHER s/Sucesión; (Expte. Nº 380/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Rodríguez, María Esther, DNI Nº 5.006.131, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Venado Tuerto, 11 de Setiembre de 2018.

\$ 45 369840 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, Segunda Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría del Dr. Walter A. Bournot, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Cenci, Arsenio Rubén, DNI 6.106.002, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. CENCI, ARSENIO RUBÉN s/Sucesión Ab Intestato, Expediente N° 476 Año 2018. Venado Tuerto, 17 de Septiembre de 2018. Dr. Walter M. Bournot, Secretario.

\$ 45 369734 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Federico G. Bertram, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Juan Flores, L.E. N° 2.257.408, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados: FLORES, JUAN y DOMINGUEZ, FLORINDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 130/2016). Firmado: Dr. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 369816 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Abel Raúl Agosto, D.N.I. N° 6.128.860, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados AGUSTO, ABEL RAÚL s/Declaratoria de Herederos - Sec. (Expte. 386/2018). 21 de Setiembre de 2018. Firmado: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 369787 Oct. 4 Oct. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Florinda Domínguez, L.C. N° 5.826.933, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados FLORES, JUAN y DOMINGUEZ, FLORINDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 130/2016). 20 de Setiembre de 2018. Fdo.: Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 369789 Oct. 4 Oct. 10